



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 307 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ULTRAMICROBALANZA ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A.) Observaciones presentadas por KAIKA S.A.S, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 20 de abril de 2018 09:15 a.m.

Pregunta No.1

"ANEXO 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM 1. ULTRAMICROBALANZA

Observación No. 1. Solicitan "Conexión eléctrica 100~120 V/60 Hz (+/- 10%), máximo 2A"
Amablemente solicitamos permitir Conexión eléctrica 100~120 V/60 Hz (+/- 10%), máximo 2,66 A"

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E informa que se surtió adenda No. 1 modificando el anexo No. 4 la cual podrá ser consultada en la página web del instituto, dentro del link del proceso correspondiente.

Pregunta No.2

"Observación No. 2. Solicitan "Alimentación a la balanza 12 VCC" Amablemente solicitamos permitir Alimentación a la balanza 12 y/o 15 VCC."

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E informa que se surtió adenda No. 1 modificando el anexo No. 4 la cual podrá ser consultada en la página web del instituto, dentro del link del proceso correspondiente.





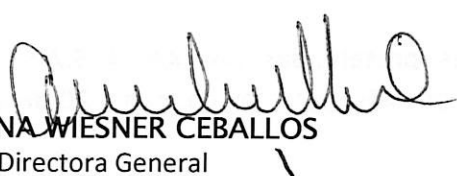
Pregunta No.3

“Observación No. 3. Solicitan “Indicador de batería baja”

Amablemente solicitamos eliminar esta especificación ya que la tecnología del equipo no permite tener baterías de respaldo, de ser necesario, se debe solicitar una UPS de 1KVA.”

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E informa que se surtió adenda No. 1 modificando el anexo No. 4 la cual podrá ser consultada en la página web del instituto, dentro del link del proceso correspondiente.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Rubia Elicelly Cardenas Bayona – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual

Revisó: German Dario Garcia Contreras – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Gissel Rey – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

